

RIO GALLEGOS, 21 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 75.839/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Conferencia de Postgrado y Extensión, de la Conferencia denominada "Las Representaciones Sociales y su influencia en Cuidado de la Salud", modalidad presencial, que estará a cargo del Docente Mg. Daniel ROMERO, con la participación de la Mg. María Laura IVANISSEVICH como Docente Colaboradora y la Lic. Sara OJEDA como Coordinadora logística, a desarrollarse el día 21 de noviembre de 2020, con una carga horaria de 3 (TRES) horas reloj;

QUE la mencionada Conferencia cuenta con la participación del Mg. Alejandro Daniel Alejandro ROMERO como Docente Responsable, como Docente Colaboradora la Mg. María Laura IVANISSEVICH y como docente coordinadora logística la Lic. Sara OJEDA, docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE los objetivos generales son introducir a los estudiantes/profesionales del ámbito de la salud en los diversos enfoques relativos a la temática de las representaciones sociales; reflexionar acerca de las implicancias del estudio de las mismas y el impacto que tiene sobre el desarrollo y progreso de las prácticas profesionales y generar un espacio de reflexión en donde se puedan visibilizar los múltiples espacios y actores que participan activamente en la replicación de estas representaciones;

QUE los destinatarios de la propuesta son Profesionales con Formación de Grado (de 4 y 5 años de duración). Personas en ejercicio de la profesión de Enfermería, tanto de ámbitos públicos como privados. Estudiantes de la carrera de la Licenciatura en Enfermería. Estudiantes avanzados de carreras del área de las Ciencias (en este caso se podrá acreditar como Curso de Extensión). Personal Docente/ No Docente interesados en la temática;

QUE mediante Nota N° 195/20 la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales avala la actividad, aclarando que su realización quedará sujeta a las condiciones que se presenten en la fecha estipulada;

QUE por Nota N° 171/20 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE consultado en acto plenario, el Director de Investigación y Postgrado y la Secretaria de Investigación y Postgrado, proponen se avale la realización de la Conferencia en cuestión, sin especificar la modalidad y la fecha;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS- UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 26/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- AVALAR la realización de la Conferencia de Postgrado denominada "Las Representaciones Sociales y su influencia en Cuidado de la Salud", a cargo del Mg. Alejandro Daniel ROMERO (DNI N° 29987967), como Docente Responsable Colaboradora la Mg. María Laura IVANISSEVICH (DNI N° 13036079) y como Docente Coordinadora Logística la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13582690), docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2°.- FIJAR un arancel de inscripción de: para Alumnos de grado de otras instituciones de PESOS QUINIENTOS (\$500); para Asistentes Externos de PESOS SETECIENTOS (\$700) y para

///



A C U E R D O

N°

165/20

112.-

Alumnos de grado UNPA, Alumnos de postgrado UNPA, Docentes aportantes al Fondo Permanente de Capacitación Académica, Docentes UNPA, Personal de Administración y apoyo UNPA y Graduados UNPA, GRATUITO.-

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado a la Conferencia denominada "Las Representaciones Sociales y su influencia en Cuidado de la Salud".-

ARTICULO 4°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Dirección de Postgrado de Rectorado, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Téc. Arifeña Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG